

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****76****MADRID NÚMERO 9****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 27/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61 frente a SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS), TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), MARIA VICTORIA MIRANDA ANTON, D./Dña. MARIA FRANCISCA SAN JUAN HERNANDEZ y INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**PARTE DISPOSITIVA:**

En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA: Despachar orden general de ejecución de SENTENCIA de fecha 18/11/2020 a favor de la parte ejecutante, FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61, frente a la demandada MARIA VICTORIA MIRANDA ANTON, parte ejecutada, por un principal de 992,08 EUROS, más 99.20 EUROS y 99.20 EUROS de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MARIA VICTORIA MIRANDA ANTON, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.057/21)

